

RESOLUCION N° 310/2014

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Zaragoza, España, elevado por el alumno de esta Facultad señor Agustín Matías Martino;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Martino ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Cuarto Centenario, durante el segundo semestre de 2013;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Agustín Matías Martino (Legajo N° 34815700) con las materias aprobadas en la Universidad de Zaragoza, España:

- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la Licenciatura en Administración por "Arte y Pensamiento. Estética".
- Optativa-Extranjero, con nota diez (10) en la Licenciatura en Administración por "Teoría e Historia del Arte del Siglo XX".
- Optativa-Extranjero, con nota siete (7) en la Licenciatura en Administración por "Contabilidad Financiera I".
- Optativa-Extranjero, con nota diez (10) en la carrera de Contador Público por "Información Financiera Internacional".
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la carrera de Contador Público por "Introducción al Marketing".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

rv



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas